



**CIRCULAR No. 000056**

**URGENTE**

**DE: SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA.**

**PARA: SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES Y COORDINADORES.**

**ASUNTO: SOLICITUD DE AJUSTE DE INFORMACION DE DESERCIÓN CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2021.**

**FECHA: 11 4 FEB 2022**

Cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional, ha enviado mediante oficio del 11 de febrero de 2021 a la Secretaría de Educación Departamental LOS LINEAMIENTOS y un archivo de excel denominado "BASE DE DATOS DESERCIÓN 2021 -CORDOBA" en el en el que se encuentran únicamente los estudiantes del sector oficial (incluye matrícula contratada) que estuvieron matriculados en los grados 0° a 11° (incluye también a los de Aceleración para el Aprendizaje), sin considerar a los estudiantes cuyo motivo de retiro fue el de "fallecimiento"1 (VER ANEXO - lineamientos). Igualmente se señala el citado oficio lo siguiente:

En la variable RETIRADO\_2021 de este archivo se identifican con uno (1) los estudiantes que en la base de noviembre de 2021 fueron registrados como retirados por alguno de los motivos contemplados en el SIMAT. Si la marcación es correcta digite el número uno (1) en la variable RETIRADO\_2021\_CORR, si la marcación es incorrecta digite en ella el número cero (0). Los estudiantes con marcaciones incorrectas deberán estar marcados con los estados académicos finales de aprobado o reprobado según las fechas establecidas en el proceso de gestión de cobertura educativa.

De otro lado, se recuerda que los graduados del año 2021 deben quedar registrados como Aprobados.

**Se ha establecido como plazo perentorio para el envío de esta información, el día 4 de marzo de 2022. Toda información que llegue con posterioridad a esta fecha no será considerada en el ejercicio de ajuste.**

Por todo lo anterior, se solicita a los rectores y/o Director rural hacer la MARCACION digitando el número 1 o cero (0) según el caso si es correcto o incorrecto el motivo señalado, en su respectivo establecimiento educativo. Las correcciones o ajustes deberán ser enviados a los funcionarios señalados en el anexo 1.

Agradezco la oportunidad en el desarrollo de la presente solicitud para evitar posibles investigaciones de los entes de control.

Atentamente,

  
**LEONARDO JOSE RIVERA VARILLA**  
Secretaria de Educación departamental

Anexo: Base de datos en archivo en Excel, enviada por el MEN

Reviso: Iris Sofia Portillo Álvarez - Área de Cobertura  
Elaboro: Libia Guzmán Sánchez - Administrador SIMAT



# ANEXO No.1

## FUNCIONARIOS QUE BRINDARAN APOYO TECNICO

0	MUNICIPIOS	FUNCIONARIO	TEFEFONO	CORREO
GRUPO 1	AYAPEL	LIBIA GUZMAN	3008826325	Ligusa22@gmail.com
	SAN PELAYO			
	COTORRA			
	SAN JOSE DE URE			
	TIERRALTA			
GRUPO 2	PLANETA RICA	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ	3006028531	Maria_del_ramirez@hotmail.com
	MONTELIBANO			
	PUERTO ESCONDIDO			
	PUERTO LIBERTADOR			
GRUPO 3	CANALETE	RICHAR GERMAN HERRERA	3115962710	richard.german@gmail.com
	CERETE			
	CHIMA			
	MOMIL			
	MOÑITOS			
	VALENCIA			
	PURISIMA			
	SAN ANDRES DE SOTAVENTO			
TUCHIN				
GRUPO 4	CHINU	DANIEL PEREZ ARROYO	3002141896	danielperez1979@hotmail.com
	CIENAGA DE ORO			
	BUENAVISTA			
	LOS GORDOBAS			
	PUEBLO NUEVO			
	SAN ANTERO			
	SAN BERNARDO DEL VIENTO			
	SAN CARLOS			
LA APARTADA				